

EXPEDIENTE: INFORME TÉCNICO

INTERESADO: ANTONIO J. ARIAS REYES y FERNANDO VARA SOLANA en representación FCC AQUALIA.

EXPEDIENTE: CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARRUCHA EXPEDIENTE 2018/049530/006-2017/00001

INFORME TÉCNICO

Se solicita informe técnico por parte del Ayuntamiento de Garrucha a la vista de la solicitud efectuada por D^o. Antonio J. Arias Reyes y D^o. Fernando Vara Solana en representación de la Mercantil FCC AQUALIA (R.E. 3.540 en fecha 17/08/2018), en referencia a los aspectos técnicos que se desarrollan.

1.- Informe técnico:

A_ Estudio de viabilidad indicado en la pág. 31 del PCAP:

- Confirmar si es aplicable el estudio de viabilidad de Enero de 2018.

- Se solicita desglose de los ingresos recogidos en dicho estudio de viabilidad, dada la diferencia con los ingresos calculados en caso de aplicar los volúmenes facturados indicados en la información facilitada

- Aclarar el año al que se refieren los volúmenes suministrados y nº de abonados que recoge dicho estudio.

- Aclarar los m3 facturados a considerar:

-Abastecimiento: 687.744 m3 en estudio, frente a 503.002 m3 en datos 2017

-Alcantarillado: 490.032 m3 en estudio, frente a 499.393 m3 en datos 2017.

-Depuración: 490.032 m3 en estudio, frente a 450.000 m3 en pliego administrativo.

Es de aplicación el estudio de viabilidad de enero de 2018.

Los m3 facturados a considerar son los establecidos en el estudio, siendo de 687.744m2. de abastecimiento y 490.032m2. de alcantarillado y depuración. El estudio corrige los datos de 2017 facilitados por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. al Ayuntamiento de Garrucha, ya que considera la optimización del abastecimiento con la corrección del subcontaje de contadores, la detección de consumos fraudulentos y la evolución de nuevos suministros por materialización del planeamiento urbanístico.

El Ayuntamiento de Garrucha ha facilitado el estudio orientativo y los datos obtenidos de la información real del padrón de la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A., pero cada empresa realizará sus hipótesis convenientemente, y esas hipótesis serán a riesgo del operador, ya que se trata de una contrato de concesión de servicios.

B_Desglose del parque de contadores por calibre y uso.

El Ayuntamiento de Garrucha no dispone del desglose de contadores por calibre. El desglose de contadores en el año 2017 por uso es el siguiente:

- Uso doméstico: 93%.
- Uso comercial: 6%.
- Uso institucional: 3%.
- Uso obras: 1%.

Código Seguro De Verificación:	/AOLUuScTVrsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2018 12:40:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code//AOLUuScTVrsW97DTiE9YA==		



C_Protocolo de analíticas de autocontrol de la zona de fuentes públicas.

El protocolo de analíticas de autocontrol de la zona de fuentes públicas será como mínimo el exigido en la normativa vigente en el periodo de duración del contrato.

D_Inventario y descripción de las instalaciones a gestionar ya que no existen datos en los pliegos disponibles.

- Desagüe aliviadero de la EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.
- Desagüe aliviadero de la EBAR Gasolinera en Garrucha.
- Desagüe aliviadero de la EBAR Puerto de Garrucha.
- EBAR gasolinera en Garrucha.
- EBAR UE-15 en Garrucha.
- EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.
- EBAR Puerto de Garrucha.
- Conducción a EDAR Garrucha-Mojácar-Turre.
- Depósito de agua con capacidad de 546m3.

E_Inventario y consumos eléctricos de existir.

De los datos que obran en el expediente.

- EBAR gasolinera en Garrucha.
Potencia contratada 14,18 y 35 kW.
Consumo aproximado anual: 3.500kWh.
- EBAR UE-15 en Garrucha.
Potencia contratada 10,392 kW.
Consumo aproximado anual: 8.000kWh.
- EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.
Potencia contratada 44,44 y 44 kW.
Consumo aproximado anual: 102.000kWh.
- EBAR Puerto de Garrucha.
No se poseen datos.

F_Acuerdos entre el Ayuntamiento y otras entidades que deban ser asumidas por el concesionario.

El Ayuntamiento no tiene suscritos acuerdos con otras entidades que deban ser asumidas por el concesionario.

El presente informe se ha realizado con los datos obrantes en el expediente que ha facilitado la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. al Ayuntamiento de Garrucha, por tanto no se debe considerar como información definitiva, sino informativa.

Garrucha a fecha de firma digital.
Fdo: Juan Domingo Haro Ponce
Arquitecto
Ayuntamiento de Garrucha.

Código Seguro De Verificación:	/AOLUuScTVrsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2018 12:40:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code//AOLUuScTVrsW97DTiE9YA==		



EXPEDIENTE: INFORME TÉCNICO
INTERESADO: GONZALO MARÍA MURILLO DE TORRES 08.813.031-Y en
representación de GESTION Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. A-78.139.755.

EXPEDIENTE: CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE
GARRUCHA EXPEDIENTE 2018/049530/006-2017/00001

INFORME TÉCNICO

Se solicita informe técnico por parte del Ayuntamiento de Garrucha a la vista de la solicitud efectuada por Dº. Gonzalo María Murillo De Torres en representación de la Mercantil GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. (R.E. 3.523 en fecha 17/08/2018), en referencia a los aspectos técnicos que se desarrollan.

1.- Informe técnico:

A_Se debe utilizar en el año 1 del estudio de viabilidad; ante la gran diferencia que existe entre los contemplados en el anteproyecto y los que aparecen en los resúmenes de los padrones (503.002 m3 facturados en abastecimiento en 2017).

Es de aplicación para el año 1 del estudio de viabilidad el estudio de viabilidad de enero de 2018.

Los m3 facturados a considerar son los establecidos en el estudio, siendo de 687.744m2. de abastecimiento y 490.032m2. de alcantarillado y depuración. El estudio corrige los datos de 2017 facilitados por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. al Ayuntamiento de Garrucha, ya que considera la optimización del abastecimiento con la corrección del subcontaje de contadores, la detección de consumos fraudulentos y la evolución de nuevos suministros por materialización del planeamiento urbanístico.

El Ayuntamiento de Garrucha ha facilitado el estudio orientativo y los datos obtenidos de la información real del padrón de la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A., pero cada empresa realizará sus hipótesis convenientemente, y esas hipótesis serán a riesgo del operador, ya que se trata de una contrato de concesión de servicios.

El presente informe se ha realizado con los datos obrantes en el expediente que ha facilitado la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. al Ayuntamiento de Garrucha, por tanto no se debe considerar como información definitiva, sino informativa.

Garrucha a fecha de firma digital.

Fdo: Juan Domingo Haro Ponce

Arquitecto

Ayuntamiento de Garrucha.

Código Seguro De Verificación:	it77FYafNajShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2018 12:40:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/it77FYafNajShYSWhTriMA==		



EXPEDIENTE: INFORME TÉCNICO

INTERESADO: RAMÓN BAENA LÓPEZ en representación VALORIZA AGUA.

EXPEDIENTE: CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARRUCHA EXPEDIENTE 2018/049530/006-2017/00001

INFORME TÉCNICO

Se solicita informe técnico por parte del Ayuntamiento de Garrucha a la vista de la solicitud efectuada por D^o. Ramón Baena López en representación de la Mercantil VALORIZA AGUA (R.E. 3.539 y 3.541 en fecha 17/08/2018), en referencia a los aspectos técnicos que se desarrollan.

1.- Informe técnico:

A_Indicar el número aproximado de bocas de riego e hidrantes en el municipio.

En el anexo de la relación de suministros titularidad del Ayuntamiento de Garrucha se identifican las bocas de riego existentes.

Existen aproximadamente 5 hidrantes en el T.M. de Garrucha.

B_Sistema de telecontrol y telemando implantado en el municipio.

En la documentación obrante en el expediente no consta la existencia de ningún sistema de telecontrol y telemando implantado en el municipio.

C_Desglose del parque de contadores por calibre y uso.

El Ayuntamiento de Garrucha no dispone del desglose de contadores por calibre. El desglose de contadores en el año 2017 por uso es el siguiente:

-Uso doméstico: 93%.

-Uso comercial: 6%.

-Uso institucional: 3%.

-Uso obras: 1%.

En la documentación obrante en el expediente no consta la existencia de contadores con unidad de telelectura.

D_Instalaciones del servicio de abastecimiento.

Existe un único depósito de agua con capacidad de 546m³., no existen estaciones elevadoras y no consta en el expediente los kilómetros de red existente de abastecimiento.

Existen dos depósitos, de los que se desconoce su capacidad para agua potable de fuentes públicas.

E_Instalaciones del servicio de saneamiento.

-Desagüe aliviadero de la EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.

-Desagüe aliviadero de la EBAR Gasolinera en Garrucha.

-Desagüe aliviadero de la EBAR Puerto de Garrucha.

-EBAR gasolinera en Garrucha.

-EBAR UE-15 en Garrucha.

-EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.

-EBAR Puerto de Garrucha.

-Conducción a EDAR Garrucha-Mojácar-Turre.

No consta en el expediente los kilómetros de red existente de saneamiento.

Código Seguro De Verificación:	7/aRel/cQIjFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2018 12:40:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7/aRel/cQIjFsSkE5TdLXw==		



F_Modelo matemático del sistema de abastecimiento.

El Ayuntamiento de Garrucha no dispone de sistema matemático del sistema de abastecimiento.

G_Inventario y consumos eléctricos.

De los datos que obran en el expediente.

-EBAR gasolinera en Garrucha.

Potencia contratada 14,18 y 35 kW.

Consumo aproximado anual: 3.500kWh.

-EBAR UE-15 en Garrucha.

Potencia contratada 10,392 kW.

Consumo aproximado anual: 8.000kWh.

-EBAR Paseo Marítimo de Garrucha.

Potencia contratada 44,44 y 44 kW.

Consumo aproximado anual: 102.000kWh.

-EBAR Puerto de Garrucha.

No se poseen datos.

H_Puntos de consumo municipales.

Las fuentes públicas de agua potable y los depósitos de almacenamiento de agua potable de fuentes públicas están ubicadas en las coordenadas UTM-30 ETRS-89:

- Fuente calle Hispanidad.

- Fuente calle Virgen de los Dolores nº.32.

- Fuente calle Castillejos nº.6.

-Colegio Exmari-orta.

-Colegio Hispanidad.

I_ En la página 32 del pliego dice que la organización de los medios materiales contendrá la descripción detallada de la maquinaria y al final del párrafo dice que solamente se pide la enumeración de los equipos ¿Qué se pide exactamente?

Se pide la enumeración con las características técnicas de los medios.

J_ ¿Dentro del listado de organización de medios materiales han de incluirse también la oficina, el almacén y el laboratorio?

Si, debe incluirse.

K_¿Existe un desglose mayor de los costes mostrados en el "Estudio/anteproyecto de explotación y costes del contrato de concesión..."? Con el que se ha construido las proyecciones. (Por ejemplo, el gasto en energía del servicio, laboratorio, reactivos, etc...)

No.

El presente informe se ha realizado con los datos obrantes en el expediente que ha facilitado la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. al Ayuntamiento de Garrucha, por tanto no se debe considerar como información definitiva, sino informativa.

Garrucha a fecha de firma digital.

Fdo: Juan Domingo Haro Ponce

Arquitecto

Ayuntamiento de Garrucha.

Código Seguro De Verificación:	7/aRe1/cQIjFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2018 12:40:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7/aRe1/cQIjFsSkE5TdLXw==		

